ADENDA No. 2

PROCESO DE SELECCIÓN CDM-01-FCM-2026

El Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y en especial de las previstas por la Ley 80 de 1993, leyes que la modifican y complementan, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE,

La federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su deber legal y en concordancia con la normatividad vigente en atención a las respuestas respecto de las observaciones allegadas al Pliego de Condiciones Definitivo en el marco del proceso de Concurso de Meritos nro. **CDM-01-FCM-2026**, se procede a tramitar la presente adenda con la cual se entiende modificados los estudios y documentos previos que contengan la misma información, de conformidad con las siguientes clausulas:

PRIMERA: Modificar el Cuadro 4 – Perfiles del Equipo de Trabajo del literal A - Nivel Educativo y Experiencia de Trabajo - del numeral 2.2.2.1 Equipo Mínimo de Trabajo, el cual señalará lo siguiente:

ROL	CANT	ESTUDIOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN DEL ROL AL PROYECTO
Director de proyecto	1	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática, o Ingeniería de Sistemas y Telemática **Estudios de postgrado en cualquiera de las siguientes áreas:** Título de posgrado en Gerencia de Proyectos, o Dirección de Proyectos, o Gestión o Gerencia de Proyectos en Ingeniería de Software, o Gestión de Proyectos en Ingeniería de Sistemas Informáticos, o Gerencia de Proyectos de Ingeniería, o Gerencia de Proyectos	Experiencia profesional mínima de diez (10) años desempeñándose como director o gerente de proyectos de sistemas de información. Acreditar la dirección o gerencia de al menos cuatro (4) proyectos de desarrollo, o implementación o mantenimiento de sistemas de información, cada uno con una duración mínima de un (1) año.	Dedicación 100% exclusiva al proyecto

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

ROL	CANT	ESTUDIOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN DEL ROL AL PROYECTO
		de Sistemas de Información, o Gerencia Integral de Proyectos, o Gestión de Proyectos de Ingeniería, o Gestión Integral de Proyectos Gerencia Estratégica de Tecnologías de Información. **Estudios complementarios:** Certificación PMP vigente y Certificación Scrum Master vigente.		
Arquitecto de Soluciones / Software	1	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática. **Estudios de postgrado en cualquiera de las siguientes áreas:** Título de posgrado en Arquitectura de Software, o Arquitectura de Tecnologías de la Información (TI), o Arquitectura Empresarial de Software. **Estudios adicionales:** Certificación Togaf 9.0 o cualquier versión superior Vigente	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en actividades relacionadas con el diseño y/o definición de arquitectura de información, o arquitectura de sistemas de información.	Dedicación 100% exclusiva al proyecto
Consultor en Gestión de Datos	1	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática, o Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones. **Estudios de postgrado en cualquiera de las siguientes áreas:** Título de posgrado en Ciencia de Datos, o Analítica de Datos, o Análisis de Datos,	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en actividades relacionadas con analítica de datos, o gestión de datos, o análisis y procesamiento de datos, o estructuración de procesos ETL y/o construcción de modelos predictivos.	Dedicación 100% exclusiva al proyecto

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

ROL	CANT	ESTUDIOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN DEL ROL AL PROYECTO
		o Sistemas Inteligentes, o Inteligencia Analítica de Datos, o Big Data, o Inteligencia de Negocios (Business Intelligence), o Ciencia de Datos y Big Data, o Analítica y Gerencia de Datos o Desarrollo de Bases de Datos, o Analítica Estratégica de Datos o Inteligencia de Negocios con Énfasis en Big Data.		
Analista de Desarrollo	2	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con el desarrollo o, integración de sistemas o implementación de sistemas de información.	Dedicación 100% exclusiva al proyecto
Programador de Software Java	2	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática, Ingeniería de Software, Ingeniería Informática.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con el desarrollo de aplicaciones Full Stack en JavaScript o Java.	Dedicación 100% exclusiva al proyecto
Programador de Software C#	2	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática, o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática**.**	Experiencia profesional mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con el desarrollo de aplicaciones full stack utilizando el lenguaje C#.	Dedicación 100% exclusiva al proyecto
Analista de Implantación	1	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años en análisis e implantación de sistemas de información.	Dedicación 100% exclusiva al proyecto
Analista de pruebas	1	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:**	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en	Dedicación 100%

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

ROL	CANT	ESTUDIOS	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN DEL ROL AL PROYECTO
		Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática.	ejecución de pruebas integrales de software.	exclusiva al proyecto
Documentador	1	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Ingeniería de Sistemas o, Ingeniería Electrónica o, Ingeniería Telemática.	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en elaboración y gestión de documentación de sistemas de información	Dedicación 100% exclusiva al proyecto
Diseñador gráfico	1	**Estudios profesionales en cualquiera de las siguientes áreas:** Título profesional en Diseño gráfico	Experiencia profesional mínima de dos (2) años en diseño gráfico aplicado a sistemas de información.	Dedicación 100% exclusiva al proyecto

SEGUNDA: Modificar la nota del numeral B del numeral 2.2.1.2 Criterios Diferenciales de Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP, la cual señalará lo siguiente:

> **NOTA:** Se entiende que el cálculo de los valores de los contratos expresados en salarios SMMLV para acreditar la experiencia, será tomado del salario fijado por el Ministerio del Trabajo y de Hacienda y Crédito Público para la vigencia de la fecha de suscripción del contrato.

TERCERA: Modificar el numeral 2.2.1.1 Requisitos General de la Experiencia Habilitante, la el cual señalará lo siguiente:

> Para poder participar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales, deben aportar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015. Igualmente deberán aportarlo cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
>
> El proponente debe acreditar la experiencia con contratos celebrados e identificados con al menos cuatro (4), de los siguientes códigos de acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios, en cada una de las certificaciones

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

CÓDIGO UNSPSC	Descripción
81111500	Ingeniería de software o de hardware
81111600	Programadores de computador
81111700	Sistemas de manejo de información MIS
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	Mantenimiento y soporte de software

La experiencia del proponente se validará con mínimo (**1**) y máximo dos (**2**) certificaciones o actas de liquidación de contratos suscritos, terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos diez (**10**) años, contados a partir de la fecha de publicación de los pliegos definitivos del proceso; y cuyo objeto, alcance u obligaciones contenga el : **desarrollo de sistemas o desarrollo de herramientas de software o desarrollo de nuevas funcionalidades de sistemas o desarrollo de sistemas de información o de fábrica de software**. La sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior a 1.000 S.M.M.L.V.

CUARTA: Modificar el numeral 1.2 Experiencia Adicional del Proponente del Capitulo III, el cual indicará lo siguiente:

1.2 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

EVALUACIÓN TÉCNICA - ítem de "calidad EVALUACIÓN TÉCNICA - ítem de "calidad – Experiencia Adicional del Oferente. (26) puntos.	PUNTAJE MÁXIMO
El oferente que certifique experiencia con al menos un contrato suscrito, terminado y ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de publicación de los pliegos definitivos debidamente registrado en el RUP, adicional a las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia habilitante, ya ejecutado y finalizado cuyo objeto, alcance u obligaciones específicamente sea: **diseño y desarrollo de sistemas de recaudo o diseño y desarrollo sistemas de tránsito o desarrollo e implementación de sistemas de recaudo o desarrollo e implementación de sistemas de tránsito** y cuyo valor sea mínimo de 1.000 SMMLV	**26,00**

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

NOTA: La experiencia aportada deberá estar inscrita en el Registro Unico de Proponentes (RUP)

QUINTA: Modificar el numeral 1.3 Soporte Técnico Adicional del Capítulo III, el cual indicará lo siguiente:

1.3 SOPORTE TÉCNICO ADICIONAL

EVALUACIÓN TÉCNICA - ítem de "calidad **EVALUACIÓN TÉCNICA - ítem de "calidad – Soporte técnico adicional.** El puntaje máximo será de **dieciséis punto cincuenta (16,50) puntos.**	**PUNTAJE**
1.3.1 Soporte técnico adicional por 3 meses	**3,00**
1.3.2 Soporte técnico adicional por 4 meses	**5,00**
1.3.3 Soporte técnico adicional por 5 meses	**7,00**
1.3.4 Soporte técnico adicional por 6 meses	**11,50**
1.3.5 Soporte técnico adicional por 7 meses	**16,50**

SEXTA: Agréguese el numeral 18 al numeral 2.2.1.4 Reglas para la valoración de la experiencia, el cual señalará lo siguiente:

> **18.** La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante contratos ejecutados directamente por este, no siendo válida la experiencia acreditada mediante contratos ejecutados como subcontratista.

SÉPTIMA: Modificar el numeral 2.21.5 Reglas aplicables a la experiencia habilitante del proponente plural (CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL), el cual señalará lo sucesivo:

> **2.2.1.5. Reglas aplicables a la experiencia habilitante del proponente plural (CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL):**
>
> **a.** Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados bajo la modalidad de proponente plural, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

b. En cuanto a personas jurídicas extranjeras la sumatoria de la experiencia se contara a partir de la fecha de constitución de la empresa (Esta información se tomará del documento que acredite la existencia o representación legal de la empresa o del documento que permita corroborar la información , expedido por la autoridad competente).

c. Para el caso de proponentes plurales, esta experiencia podrá ser acreditada por un solo miembro de la unión temporal.

d. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el Decreto 1860 de 2021, o acredita la calidad de Mipyme, si es del caso, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

OCTAVA: Modificar el indicar financiero: Capital del Trabajo cuyo requisito será el siguiente:

Capital de Trabajo: Igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial

NOVENA: Modificar el indicar financiero: Patrimonio cuyo requisito será el siguiente:

Patrimonio: Igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial

DECIMA: Modificar la ficha técnica de condiciones Mínimas a la cual se le añadirá la matriz de criticidad y que será publicada con la presente adenda.

DECIMA PRIMERA: Las disposiciones que no hayan sido modificadas, y/o aclaradas expresamente mediante la presente adenda, continuarán rigiéndose en los mismos términos referidos en el pliego de condiciones y sus anexos.

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios

La presente adenda se publicará en la plataforma transaccional SECOP II.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. el quince (15) de septiembre de 2026.

Original Firmado
GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

Elaboró: Jorge Zamora Castro – Abogado Contratista
Revisó: Luis Alberto Bautista Peña – Coordinador del Grupo Jurídico
Aprobó: Norman Julio Muñoz – Secretario General
Yuli Paola Manosalva – Secretaria Privada – Secretaria Privada

57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027
fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co www.fcm.org.co
Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Federación Colombiana de Municipios @Fedemunicipios Federación Colombiana de Municipios